



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 04 ABR 2023

043

Expediente N° 14.190/2010

VISTO la Resolución FI N° 35-D-2023, recaída en el Expte. N° 14.190/2010, por la que, *-ad-referéndum* del Consejo Directivo, se acepta *-a partir del 1° de marzo de 2023-* la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por la Dra. Ing. María Soledad VICENTE, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura “Fundamentos de las Operaciones Industriales” de la Carrera de Ingeniería Industrial, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 35-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 15/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 35-D-2023, por la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.190/2010

que se acepta, a partir del 1 de marzo de 2023, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por la Dra. Ing. María Soledad VICENTE, al cargo Regular de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Fundamentos de las Operaciones Industriales” de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Dra. Ing. María Soledad VICENTE; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI 043 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa